

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, L de workelde 1998. Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Directión de Recursos Humanos a suscribir a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1999, los contratos de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y oficial mayor para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 27.-

2º) Autorizar a la Dirección de Administración financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero, el del año 1999 y efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber, agreguese fotocopia al expediente nº 10-13083/98 y archívese.-

JULIO S. NAPARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION